

BOLETÍN DE PRENSA

México, D. F., 23 de noviembre de 2012

El Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos resolvió la revisión de los salarios mínimos generales y profesionales de la área geográfica B para igualarlos con los de la área geográfica A.

- El Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos resolvió revisar la propuesta que, con fundamento en el artículo 570 fracción I de la Ley Federal del Trabajo, la Secretaría del Trabajo sometió al Consejo de Representantes el pasado 20 de noviembre, para revisar los salarios mínimos generales y profesionales vigentes de la área geográfica B, a fin de igualarlos a los montos de los salarios mínimos de la área geográfica A, y así seguir avanzando en el proceso de convergencia gradual hacia un sólo salario mínimo para todo el país, iniciado desde 1996.
- Entre los municipios que ahora se agregan al área geográfica A se encuentran los de Guadalajara, Jal., Monterrey, N.L., Hermosillo, Son., Tampico, Tamps. y Poza Rica de Hidalgo, Ver., entre otros.

El 21 de noviembre pasado el Consejo de Representantes estudio la solicitud y toda vez que en la propuesta se detallan las circunstancias económicas que lo justifican, decidió por mayoría de doce votos a diez, que los fundamentos que apoyaban la solicitud fueron suficientes para iniciar el proceso de revisión.

El Consejo de Representantes es un organismo tripartito integrado por once representantes propietarios de los trabajadores, once representantes propietarios de los patrones, todos ellos con sus respectivos suplentes y electos en convenciones, y sólo un representante del Gobierno Federal: el presidente de dicha Comisión Nacional que es a su vez el presidente del Consejo.

Cuando finalmente, el día de hoy se votó la propuesta de pasar todos los municipios de la área geográfica B a la área geográfica A, el resultado de los veintiún votos de los integrantes presentes en la sesión del Consejo fue de once

votos a favor del sector de los trabajadores, uno más del presidente de la CONASAMI y nueve votos en contra del sector de los patrones.

En relación con las condiciones económicas que justifican la revisión de los salarios mínimos, el Consejo de Representantes consideró que la actual situación económica que el país presenta constituye un momento propicio para llevar a cabo dicha revisión y avanzar en el cierre de las áreas geográficas a efecto de su convergencia hacia un solo salario mínimo general y profesional para cada ocupación que tiene definido un salario mínimo profesional.

Estas condiciones económicas son, de manera específica, el crecimiento que ha registrado el producto interno bruto en el país, que ha estado en lo general muy por arriba de los que se observan en todos los países desarrollados y en la mayor parte de los países en vías de desarrollo; la estabilidad de precios que se ha registrado ya durante varios años y que está en la ruta de alcanzar la meta prevista por la autoridad monetaria; la fortaleza del peso mexicano frente a las circunstancias financieras internacionales; el fortalecimiento de las finanzas públicas durante la presente Administración y el adecuado manejo de la deuda pública. Todo esto frente a una situación en la que es necesario fortalecer el poder adquisitivo de los trabajadores.

El ajuste en el salario mínimo que percibirán los trabajadores que pertenecían a la actual área geográfica B, a partir del próximo 27 de noviembre, al pasar al área geográfica A, es de 2.9%, lo que significa \$53.50 pesos al mes, por lo que el Consejo apreció que la decisión de igualar los salarios mínimos de la actual área geográfica B con los de la área geográfica A, no tendrá efectos perceptibles sobre la inflación y la tasa de desempleo y, en cambio, contribuirá de manera moderada a fortalecer el mercado interno en el ámbito regional.

Finalmente, pese al voto en contra de los representantes del sector de los patrones, éstos dejaron constancia de su “interés de mantener la armonía que nos une con el Sector Obrero, con quien durante más de nueve años hemos cumplidos por unanimidad con las obligaciones que corresponden a este Consejo. Confiamos en que en nuestros próximos acuerdos se continúe con la concordia que ha venido caracterizando el análisis y toma de decisiones en esta Comisión Nacional, siempre en beneficio de México”.

Por su parte, los representantes del sector obrero reiteraron su disposición para continuar con los trabajos en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos dentro de un clima de armonía, civilidad y en beneficio del interés nacional, comportamiento que hasta la fecha ha aportado acuerdos que han contribuido a la paz laboral durante el actual sexenio.

---ooo000ooo--